Anexo No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, para apoyar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud

2. PERSPECTIVA LEGAL

El 22 de Diciembre 2020, el Concejo de Bogotá expide el Acuerdo 788 de 2020 "*Por el cual se expide el presupuesto anual e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones*", con el propósito entre otros de aprobar vigencias futuras para el proyecto 7904 "*Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud".*

La regulación del ejercicio de la disciplina profesional al que pertenece el perfil requerido para la ejecución del presente proceso contractual, tiene fundamento jurídico en la Constitución Política de 1991 artículo 26. Igualmente está debidamente regulada por la legislación colombiana, específicamente por el Ministerio de Educación Nacional, en atención a la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior.

La inspección, vigilancia y regularización de la misma está en cabeza de la autoridad competente, quienes expiden las normas específicas que reconocen y reglamenta el ejercicio de las diferentes profesiones. En este caso, para el ejercicio de la profesión de Psicología se encuentra regulada por el Colegio Colombiano de Psicología Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la Decreto 1090 de 2006

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones:

1. Luego de revisar el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, se pudo establecer que el objeto del contrato que nos ocupa, no ha sido desarrollado por la SDS-FFDS en la presente vigencia.
2. No obstante lo anterior, dando observancia a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la contratación pretendida, corresponde a los servicios profesionales y de apoyo a la Gestión para satisfacer necesidades que demanda la entidad para el cumplimiento de sus funciones y fines de acuerdo con la misión institucional, las cuales pueden ser provistas con personas naturales o jurídicas.
3. La SDS-FFDS con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo ""UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"", como cabeza del Sector Salud e integrante de la Administración Central del Distrito Capital, previamente determinó en el Plan

Anual de Adquisiciones la necesidad de la contratación, como se puede verificar en el numeral 3 de los Estudios Previos, para lo cual se requiere contratar el apoyo de un profesional que cuente con la experiencia e idoneidad, requeridas por la Entidad, para la correcta ejecución del objeto.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad del profesional, requerido, se tomó como base la Tabla de Honorarios de la entidad para determinar el valor del contrato, información que se encuentra consignada en el ítem valor de la contratación de los Estudios Previos, de conformidad con la planeación y la ejecución del Proyecto 7904 "Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud"

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de la SDS-FFDS y se evidenció que para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración de manera mensual, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza en la misma unidad de tiempo.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para el proyecto 7904 "Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud". cuyo objetivo es "*Ajustar, orientar y hacer seguimiento a la implementación del Modelo de Salud para la ciudad de Bogotá en el componente de prestación de servicios de salud, basado en APS y que incorpore los enfoques poblacional, diferencial y de género, con énfasis en lo participativo, resolutivo y territorial, a las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y las IPS priorizadas de sus Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad*.", con el fin de implementar el modelo de salud para la ciudad de Bogotá, que incorpore el enfoque poblacional, diferencial y de género con énfasis en lo participativo, resolutivo y territorial, se requiere contar con el recurso humano idóneo, para realizar las acciones y cumplir con lo planteado en la Meta y en la Actividad, de la siguiente forma :

Detalle de Meta	Producto	N° Actividad	Detalle Actividad	Proyección 2021	Proyección 2022
2. Orientar la implementación de las RIAS con énfasis en las priorizadas para el D.C., en las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud de las EAPB autorizadas para operar en Bogotá D.C..	Servicio de asistencia técnica institucional	2.1	Desarrollar la gestión administrativa y técnica para la orientación de la implementación de las RIAS, en el contexto del Modelo de Salud en las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y en las IPS priorizadas de sus Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud.	25,00%	25,00%

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere un profesional en psicología con especialización en áreas sociales o humanas y más de doce (12) meses experiencia profesional relacionada, perfil que está contemplado en la Tabla de Perfiles y Honorarios de la SDS- FFDS, resultado del análisis que determina la demanda profesional y permite establecer rangos de remuneración apoyados en la idoneidad y experiencia de la persona que se pretende contratar.

En este sentido el análisis y verificación de requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad del seleccionado, se evidencia en el Formato de *Verificación de Requisitos de Idoneidad, Experiencia y Capacidad del Seleccionado.*

6. ANÁLISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos, los cuales se encuentran tipificados, estimados y asignados en la matriz de riesgo, que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, el entorno socio-ambiental, las actuales condiciones políticas, los factores ambientales, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia de la SDS- FFDS, información que se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles de los Estudios Previos.